

ENVIAD CON URGENCIA ESTAS DOS APELACIONES

DIRIGIR ESTA APELACION A

Sr. PATRICIO AYLWIN AZÓCAR, Presidente de la República

PALACIO DE LA MONEDA: SANTIAGO (CHILE)

REPÚBLICA DE CHILE
SECRETARÍA DE ESTADO
REGISTRO Y ARCHIVO
92/29791
NR.

Sr. Presidente

A: 17 DIC 92
P.A.A. R.C.A. V.W.M.
C.E. M.F. P.V.S.
M.T.O. E.T.C.
M.Z.C.

Según se desprende del informe de 1978 del Grupo Especial de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile, esta afirma: "El día del golpe los terratenientes, los militares y los carabineros iniciaron una persecución contra los INDIOS MAPUCHES que habían luchado por sus tierras y las habían recuperado..." Desde 1973 Amnistía Internacional está llevando a cabo incesantes campañas para que se esclarezcan todas las violaciones de DERECHOS HUMANOS perpetradas por el Gobierno Militar y para que se ponga a los responsables a disposición de la Justicia.

Sr. Presidente, como Ud. bien sabe la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas dice en algunos de sus artículos: "TODA PERSONA TIENE TODOS LOS DERECHOS Y LIBERTADES...SIN DISTINCION DE RAZA ALGUNA..."(art.2). "TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA..."(art.3). "NADIE PODRA SER ARBITRARIAMENTE DETENIDO..."(art.9).

Estos artículos han sido violados en múltiples ocasiones. Los responsables de estos flagrantes delitos deben ser cesados de sus cargos, detenidos y llevados ante los tribunales, como corresponde a un Estado de Derecho.

Con todo respeto me despido de Su Excelencia, agradeciéndole la atención que me ha prestado.

NOMBRE: M^o Dolores Alberola Juncá
DIRECCION: Marques del Turia, 52, 2^o 46005-Valencia
FIRMA: ESPAÑA



Mujeres, niños y ancianos son, como siempre, las víctimas propicias de la intolerancia y la represión.



Amnistía Internacional se opone a las violaciones de derechos humanos, entre ellas el encarcelamiento de los presos de conciencia, los juicios injustos de presos políticos, la tortura, las "desapariciones", las ejecuciones extrajudiciales y la pena de muerte judicial. Algunos grupos étnicos específicos, incluidos los pueblos indígenas, han sido víctima de tales violaciones. En ocasiones, estas violaciones han sido consecuencia de políticas gubernamentales específicas dirigidas contra personas de determinado origen étnico o nacional; otras personas se han convertido en víctimas a causa no de su origen, sino de sus actividades, como colaborar con sindicatos u organizaciones políticas. Algunas han sido objeto de abusos sólo por vivir en zonas de conflicto entre fuerzas gubernamentales y grupos armados de oposición. Otras han sido elegidas como víctimas sólo por haber presenciado abusos anteriores o por estar relacionadas con activistas indígenas.

Activistas en favor de los derechos de los indígenas

Los pueblos indígenas han sufrido con frecuencia represalias por sus esfuerzos para hacer campaña sobre temas que les preocupan, como la protección, retención y devolución de tierras sobre las que afirman tener tradicionalmente derechos, o la simple compensación por ellas; la autodeterminación, la protección del medio ambiente o la defensa de derechos culturales o de otro tipo. A veces los abusos, incluidas las ejecuciones extrajudiciales y las "desapariciones", son perpetrados por agentes de seguridad uniformados. En otras ocasiones han sido llevados a cabo por los llamados "escuadrones de la muerte", agentes de seguridad fuera de servicio o vestidos de civil que actúan a veces obedeciendo órdenes superiores. En los homicidios y otros abusos dirigidos contra pueblos indígenas también han participado a veces pistoleros a sueldo, a menudo para expulsarles de tierras deseadas por particulares para su explotación comercial. En algunos casos parece ser que estos hombres han actuado con la complicidad o aquiescencia de las autoridades gubernamentales. En otros, han cometido sus crímenes con total impunidad, debido a la falta de voluntad o incapacidad de los gobiernos para tomar medidas contra ellos o contra las personas para las que trabajan.

En Chile, Amnistía Internacional ha continuado pidiendo que se realicen investigaciones sobre la sustracción por más de 100 indios mapuches que "desaparecieron" o fueron ejecutados extrajudicialmente después del golpe militar de 1973, que derrocó al gobierno democráticamente elegido del presidente Salvador Allende.